

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

6a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 24

14 de enero de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO, y del señor prosecretario administrativo, contador Omar GUTIERREZ.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FIGUEROA, Yolanda
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
LAURIN, Iris del Carmen
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

CARBAJO, Eduardo Adrián
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MACCHI, Carlos Alberto
ROSTAN, Orlando Raúl
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - GIRO A COMISIONES

(Art. 173 - RI)

I - Comunicaciones oficiales

II - Comunicaciones particulares

III - Proyectos presentados

3 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

I - Expte.D-157/99 - Proyecto 4118

Efectuada por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.E-002/00 - Proyecto 4119

Efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero. Se rechaza.

Se gira a las Comisiones "I", "A" y "B".

III - Expte.D-003/00 - Proyecto 4123

Efectuada por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

4 - PRIMERA CABALGATA INTERNACIONAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-157/99 - Proyecto 4118)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4118. Se sanciona como Declaración 492.

5 - ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

(Traslado de su dependencia)

(Expte.D-003/00 - Proyecto 4123)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4123. Se sanciona como Declaración 493.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 492

- Declaración 493

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de enero de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,36', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- *Así se hace.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Oscar Horacio González, Alicia Gillone, Aldo Antonio Duzdevich, Gabriel Luis Romero, Manuel Vera García, Luis Ernesto González, Yolanda Figueroa, Adriana Elsa Rita Rivas, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, María Teresita Acosta, Eduardo Correa, Rita Josefina Santarelli, Jorge Andino Roberto Taylor, Raúl Esteban Radonich, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatere, Federico Guillermo Brollo, Julio César José Falleti, Beatriz Nilda Etman, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Héctor Ricardo Villar, María Teresa Edit Berbel, Carlos Antonio Asaad y Mirta Elena Domene.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintiséis señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, damos inicio a la sexta sesión extraordinaria.

Invito a los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Eduardo Correa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, es para solicitar un minuto de silencio por los deportistas muertos en el Lanín y en el Aconcagua y por todos los accidentes que están enlutando a nuestro país en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de la señora diputada María Teresa Edit Berbel de guardar un minuto de silencio.

- *Asentimiento.*

- *Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente guardan un minuto de silencio.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Respecto a la inasistencia de algunos compañeros de bancada, y según el artículo 37 del Reglamento Interno, quisiera hacer la salvedad correspondiente de acuerdo al párrafo final del artículo al que hacía mención anteriormente; justificar la inasistencia de los señores diputados Julio César Vázquez, Osvaldo Raúl Ferreyra; en especial la del señor diputado Eduardo Adrián Carbajo,

quien está atravesando una situación familiar delicada; Jorge Omar Alvedo Tobares y Oscar Alejandro Gutiérrez, simplemente haciendo esta observación ajustándome a los términos del artículo mencionado anteriormente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En el mismo sentido, señor presidente, es para justificar la inasistencia de los señores diputados Orlando Raúl Rostan, Eduardo Luis Fuentes y Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en el mismo sentido que el diputado preopinante es para justificar la inasistencia del señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La reunión del día de la fecha ha sido convocada por la Comisión Observadora Permanente, reunida en el día de ayer, mediante el Acta N° 4 y que dio origen a que se reuniera la Comisión de Labor Parlamentaria, quien por Acta número 192 de la misma fecha confeccionó el Orden del Día número 17 que los señores diputados tienen a disposición, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara en los términos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

2

GIRO A COMISIONES (Art. 173 - RI)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

I

Comunicaciones oficiales

- Del Concejo Deliberante de la localidad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Resolución 057/99, solicitando a esta Honorable Legislatura sancione una ley que declare la necesidad de preservar la diversidad biológica natural y autóctona, desde la confluencia de los ríos Aluminé y Pulmarí hasta sus nacientes (Expte.O-357/99).

- *Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del señor intendente municipal de la localidad de Senillosa, haciendo llegar copia del Expte.6395/99, iniciado por la Comisión Vecinal de Fomento Rural Colonia San Francisco de China Muerta Norte, solicitando el tratamiento y análisis de lo petitionado por los pobladores de ese paraje, quienes anhelan poder contar con tierras para construir un salón de usos múltiples y una sala de primeros auxilios (Expte.O-358/99).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del señor intendente municipal de la localidad de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Ordenanza 168, solicitando el aumento de coparticipación provincial para esa localidad (Expte.O-361/99).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Poder Ejecutivo provincial, solicitando el tratamiento en sesiones extraordinarias del proyecto por el cual se establece una nueva estructura salarial para empleados ingresantes a la Administración Pública provincial (Expte.E-040/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al proyecto 4117.*
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-001/00).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-001/00).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, informando que la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales quedará conformada por los señores diputados Julio César José Falleti y Oscar Alejandro Gutiérrez, quienes reemplazarán a los señores diputados Luis Ernesto González y Manuel Vera García; y la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento quedará conformada por el señor diputado Luis Ernesto González en lugar del señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez, rectificándose así lo informado oportunamente (Expte.D-150/99 - Cde. 1).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar informe de la memoria presentada por el doctor Marcelo Otharán del Servicio de Justicia durante el ejercicio de su Presidencia, conforme lo dispone el artículo 29, inciso f), del Reglamento de Justicia de la Provincia (Expte.O-004/00).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar proyecto de Presupuesto de ese Tribunal correspondiente al año 2000 (Expte.O-005/00).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

II

Comunicaciones particulares

- De los señores Sergio Luna y Néstor Méndez -presidente y tesorero, respectivamente, de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios-, solicitando la pronta elaboración del reglamento correspondiente a la Ley 1918, de Bomberos Voluntarios (Expte.P-001/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del señor Mario Antenor Arias, solicitando facilidades en el pago de impuestos a las empresas que quieran radicarse en la Provincia (Expte.P-003/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Proyectos presentados

- 4118, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés legislativo la realización de la "Primera Cabalgata Internacional", a desarrollarse en el mes de enero de 2000, desde Andacollo -Provincia del Neuquén- hasta San Sebastián Yumbel -Octava Región de Chile- (Expte.D-157/99).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4119, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se deroga el artículo 23 de la Ley 2265 -de Remuneraciones-, el cual fija una bonificación adicional por permanencia en la categoría para el personal de la Administración Pública provincial y organismos descentralizados (Expte.E-002/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para hacer la solicitud que se reserve en Presidencia para hacer moción de tratamiento sobre tablas oportunamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Ley 4119.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 4120, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1971 -de Autarquía del Poder Judicial- en lo referente al régimen de remuneraciones para magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial (Expte.O-006/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4121, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece un nuevo sistema educativo provincial (Expte.E-003/00).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4122, de Ley, iniciado por los profesores María Herce y Angel Villegas, por el cual se propicia la adecuación de la educación provincial a la Ley Federal de Educación 24.195 (Expte.P-002/00).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4123, de Declaración, iniciado por los señores diputados Luz María Sapag, Luis Ernesto González, Yolanda Figueroa, Manuel Vera García -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Eduardo Luis Fuentes, Mirta Elena Domene, Héctor Ricardo Villar, Orlando Raúl Rostan, Jorge Andino Roberto Taylor -del Bloque de la Alianza-; Carlos Antonio Asaad y María Teresa Edit Berbel -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que la Administración de Parques Nacionales se ubique en la órbita de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Expte.D-003/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, quiero aclarar que yo también estoy en esta Comisión y he adherido a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, hay más diputados pero se enuncian en esta presentación sólo a los primeros.

Sra. RIVAS (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay varios más, después si los señores diputados quieren, los leemos.

Continuamos.

- 4124, de Ley, iniciado por los señores diputados Luz María Sapag, Julio César José Falleti, Constantino Mesplatere y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1932, consagrando como Himno Provincial del Neuquén la versión poética compuesta por Osvaldo Arabarco y Marcelo Berbel, con música de este último en su versión original (Expte.D-004/00).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

3

MOCIONES DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-157/99 - Proyecto 4118

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente D-157/99, proyecto 4118, por el cual se solicita se declare de interés legislativo la realización de la "Primera Cabalgata Internacional" a desarrollarse en el mes de enero de 2000.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.E-002/00 - Proyecto 4119

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente E-002/00, proyecto 4119, solicitado por el señor diputado Gabriel Luis Romero por el cual se elimina una bonificación que se paga por permanencia en la categoría para el personal de la Administración Pública provincial y organismos descentralizados.

Diputado Romero, quiere hacer alguna fundamentación sobre el pedido de reserva del mencionado proyecto?

Sr. ROMERO (PJ).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Es para fundamentar esta solicitud de tratamiento sobre tablas, tal como el Bloque del Partido Justicialista lo hiciera en oportunidad del ingreso del proyecto de la nueva estructura salarial para los empleados públicos; en ese mismo sentido, solicito este tratamiento sobre tablas para que se rechace este proyecto, ya que el Bloque del Partido Justicialista ha explicado claramente que reconoce la gravedad de la crisis que vive la Provincia; reconoce la situación financiera y la necesidad de una verdadera reforma del Estado en la Provincia pero considera, fundamentalmente, que nada que cambie las relaciones laborales entre el Estado y sus empleados, debe ser aprobado sin el consenso de los propios empleados del Estado y, a su vez, que ninguna reforma del Estado va a ser viable en la Provincia si conjuntamente no se discuten soluciones de fondo en lo que hace a la generación de un verdadero modelo productivo de Provincia que no agote solamente estas decisiones que está enviando el Poder Ejecutivo en cambiar o pretender modificar las relaciones laborales entre el Estado y sus empleados.

Por eso, ratificamos esta moción de sobre tablas para solicitar el rechazo y la devolución al Poder Ejecutivo de este proyecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, era para explicitar que este pedido se enmarca dentro de todo un proyecto de plan de reforma del Estado que luego de vistas las cuentas de la Provincia, es necesario que lo tratemos en profundidad y que consideremos no sólo que hace a la postura de los gremios sino que hace a la postura y afecta los intereses del conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, solicito que se gire a las Comisiones donde se estará discutiendo el plan de reforma del Estado para que se analice en forma integral, a la par que también este tipo de proyectos está enmarcado dentro de uno general productivo para la Provincia y que afecta a todos los intereses de la comunidad. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 4114, expediente E-002/00.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No habiendo alcanzado el número suficiente para el tratamiento sobre tablas, se gira a las Comisiones "I", "A" y "B", que era la propuesta que tenía la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Expte.D-003/00 - Proyecto 4123

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay un tercer proyecto reservado en Presidencia, el expediente D-003/00, proyecto 4123, para solicitar al Poder Ejecutivo nacional que la

Administración de Parques Nacionales se ubique en la órbita de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Si hay conformidad de los señores diputados, de acuerdo a la propuesta de la Comisión de Labor Parlamentaria, lo pasaríamos a considerar en el Orden del Día.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiendo uniformidad de criterios vamos a pasar entonces a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

4

PRIMERA CABALGATA INTERNACIONAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-157/99 - Proyecto 4118)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización de la “Primera Cabalgata Internacional”, a desarrollarse en el mes de enero de 2000, desde Andacollo -Provincia del Neuquén- hasta San Sebastián Yumbel -Octava Región de Chile-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la realización de la ‘Primera Cabalgata Internacional’, a desarrollarse en el mes de enero del año 2000; desde Andacollo, Provincia del Neuquén, en Argentina, hasta San Sebastián Yumbel, Octava Región en Chile, organizada por la Agrupación Gaucha Bajada del Veranador de Andacollo; como acontecimiento educativo, socio-cultural asociado a la integración, cooperación y desarrollo de los pueblos argentino y chileno.

Artículo 2°. Exhortar a los municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia del Neuquén a emitir similares declaraciones, con el fin de colaborar en la integración, agilización y coordinación de actividades y esfuerzos tendientes a la concreción de los objetivos propuestos del evento mencionado, en pos de promover el turismo, el intercambio comercial y el desarrollo productivo de la región argentino-chilena.

Artículo 3°. Elévese copia al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y Concejos Deliberantes de la zona norte de la Provincia del Neuquén y autoridades chilenas.

Artículo 4°. Comuníquese, publíquese y archívese.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este proyecto de Declaración, que oportunamente tuvo conocimiento Presidencia, el sentido que le queremos dar -desde nuestro Bloque- por la importancia que reviste, fundamentalmente, por nuestra integración con la República de Chile, es que tome el debido estado parlamentario y por cierto avalado por los legisladores de esta Honorable Cámara y, en tal sentido, nos interesaría mucho que la explicitación de los fundamentos y el porqué de este proyecto de Declaración sean dados por un representante de la zona norte, específicamente de Chos Malal, quien es uno de los promotores de esta Cabalgata, de este encuentro con los hermanos de la República de Chile.

Señor presidente, brevemente he comentado a esta Honorable Legislatura cuál es el propósito pero el sentido más amplio se lo va a dar el señor diputado Luis Ernesto González. Muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Como legislador por el Movimiento Popular Neuquino y por el norte de la Provincia, desde hace un tiempo se está trabajando por el Paso Internacional Pichachén, el cual es de suma importancia para la zona norte, como así también para la Octava Región del Bío Bío de la República de Chile.

Desde nuestra historia, como habitante del norte, tuvimos un lazo que nos unía y que, por los límites fronterizos, en un primer momento cortamos ante todo un vínculo familiar, donde mitad de la familia del norte quedó del lado chileno y la otra mitad quedó de este lado. Muchas cosas han ocurrido a través de la historia y a través de esta reciente historia que estamos transitando, se ha impulsado este Paso Internacional Pichachén desde el mes de diciembre del '98, el cual más allá de rescatar sobre todo parte de nuestra identidad con el pueblo de Chile, de la Octava Región, trae aparejados unos cuantos beneficios más para ambos países. Quiero hacer notar que ha sido mucha la gente que ha estado trabajando por este Paso Internacional, son muchas las voluntades de distintas personas que han estado en esto y en este momento como integrante del Subcomité San Sebastián de la Octava Región de Chile y la zona norte de la Provincia, estamos de alguna manera poniendo de manifiesto actividades de integración cultural, educativas y que seguramente va a traer aparejado un desarrollo socioeconómico en ambas regiones. Hemos estado manifestándonos en distintas actividades desde el norte de la Provincia con el vecino país y específicamente la Cabalgata San Sebastián 2000 es una de las tantas actividades que se están realizando y el objetivo es fortalecer este Paso Internacional que, en un futuro no muy lejano seguramente, va a ser un segundo corredor bioceánico desde Concepción hasta Bahía Blanca, para nuestro país.

Estos son los fundamentos para solicitar se declare de interés legislativo, ya que desde los municipios de nuestra región del norte ya se ha declarado, tanto por los Concejos Deliberantes como por los intendentes; así como también de interés religioso por el arzobispo de Concepción, por la Diócesis de Neuquén; por el gobernador de la Octava Región del Bío Bío; por los alcaldes de Yungay, Yumbel; por los municipios de Andacollo, Chos Malal, El Cholar, Las Ovejas; por el gobierno de la Provincia del Neuquén y por la Honorable Cámara de Senadores del país.

Es por ello que se solicita que nuestra Honorable Legislatura lo declare de interés provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, quisiera saber, por favor, si hay algún otro diputado del Bloque preopinante así le daría su lugar sino, por supuesto, voy a adelantar el voto positivo de nuestro Bloque, no antes de reafirmar la línea de pensamiento que ha tenido el justicialismo en estos temas. A quien les habla le ha tocado trabajar en el Comité de Integración de Los Lagos y justamente en ese entonces se discutía la priorización -a través del consenso del sector de Chile y Argentina- de los pasos fronterizos y fundamentalmente se habló de Pichachén como la bisagra fundamental a la integración del norte de nuestra Provincia, a través de la región chilena y, evidentemente, en aquel entonces tuve el honor de presidir la Comisión de Asuntos Sociales de este Comité que representaba no solamente a nuestra Provincia sino a la Patagonia Norte; fui un fuerte defensor de Pichachén cuando esta propuesta no era atractiva para el pueblo chileno, ellos tenían interés en priorizar otros pasos que le permitiera desarrollar otro escenario, fundamentalmente en la economía turística y me tocó defender en aquel entonces junto a otros funcionarios de los estamentos del Estado neuquino, que Pichachén iba a ser una gran realidad de futuro para la integración del norte de nuestra Provincia, el sudoeste de la Provincia de Mendoza y lógicamente la integración regional de la microrregión del noroeste de Río Negro y sudoeste pampeano. Pero, evidentemente, todos estos escenarios a los cuales nosotros apuntábamos que eran escenarios con una dinámica muy fuerte, porque este tema de la globalización buscaba fuertemente la integración de los pueblos y nosotros adelantados a lo que era la regionalización y fundamentalmente la Región Patagonia, hacía que le diéramos una importancia muy especial pero el ingrediente esencial de toda esta integración es la participación de los lugareños; o sea, el ciudadano que compone cada región que se va integrando. Por eso, cuando se trató este proyecto de Declaración nuestro Bloque no dudó en apoyarlo y en fortalecer estas ideas porque la única forma de la integración efectiva y real no solamente es la que se realiza en el espacio económico sino la que integran los pueblos a través de la educación, la cultura y su identidad.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

... No quería terminar de fundamentar sin decir estas palabras: el futuro, así como lo ve el justicialismo de la Provincia del Neuquén, está hermanado primordialmente a una integración profunda no solamente con la Patagonia argentina sino también con la Patagonia chilena y la integración bioceánica de la que se habló recién, es parte fundamental de la conciencia y de la cultura que tomen estos pueblos; Chile y Argentina son parte esencial en el desarrollo del MERCOSUR y son partes elementales del desarrollo de Sudamérica. Estos dos grandes países que tuvieron un pasado lleno de gloria tienen un futuro extraordinario, si entienden que chilenos y argentinos son una misma raza, una misma calidad de hermanos y que juntos podremos hacer muchas cosas. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración 4118.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al primer artículo del proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Declárese de interés la realización de la “Primera cabalgata internacional”, a desarrollarse en el mes de enero del año 2000 desde Andacollo, Provincia del Neuquén, en Argentina, hasta San Sebastián Yumbel, Octava Región en Chile, organizada por la Agrupación Gaucha Bajada del Veranador de Andacollo; como acontecimiento educativo, socio-cultural asociado a la integración, cooperación y desarrollo de los pueblos argentino y chileno.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Una salvedad, señor presidente. A los efectos formales, yo creo que el artículo 3° debería...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Del artículo 1° estamos hablando.

Sr. FALLETI (MPN).- ¡Ah! Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De cualquier manera, desde la Presidencia, debo confesar que no había leído el proyecto de Declaración pero veo que hay dos observaciones que hay que realizarle al artículo 1°, desde mi punto de vista. Si me permiten las hago desde acá, desde la Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sería que en lugar de “declárese” se diga “declárase”, porque somos nosotros los que declaramos y no que la declare alguien y que sea de interés legislativo, agregarle “legislativo”.

Sr. FALLETI (MPN).- Declárase de interés legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, en la que yo tengo acá, por lo menos, no.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Tiene que ser un error del proyecto de Declaración porque en el texto original dice “declárase” de interés legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto de Declaración que estamos tratando fue leído como “declárese de interés la realización de la primera cabalgata”, y en el proyecto original no dice. Es sólo de forma, creo que es “declárase de interés legislativo” agregarle, más allá de que si estaba o no en el proyecto, que la sanción en particular sea así.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° con las observaciones realizadas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Exhortar a los municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia del Neuquén a emitir similares declaraciones, con el fin de colaborar en la integración, agilización y coordinación de actividades y esfuerzos tendientes a la concreción de los objetivos propuestos del evento mencionado, en pos de promover el turismo, el intercambio comercial y el desarrollo productivo de la región argentino-chilena.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el Artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Elévese copia al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de la zona norte de la Provincia del Neuquén, y autoridades chilenas.

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Lo que decía hace unos momentos, era a los efectos de hacer una salvedad formal, de incorporar en el artículo 3°: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y Concejos Deliberantes de la zona norte de la Provincia del Neuquén y autoridades chilenas” y a continuación “comuníquese, publíquese y archívese”, es decir el artículo 4°, anularlo

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos en el tercero, cuando lleguemos al cuarto.

Sr. FALLETI (MPN).- Es que justamente, incorporado al tercero “comuníquese, publíquese y archívese”, como de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No sé, la técnica legislativa.

Sr. FALLETI (MPN).- Es técnica legislativa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, los proyectos de Declaración no se publican en el Boletín Oficial, lo que se publica es la ley sancionada, así que en definitiva el artículo 3° sería el último artículo, tal cual lo explicitó el diputado Falletti, pero con la aclaración de que el inicio del artículo sería “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial” y suprimiendo “publíquese y archívese”. ¿Queda claro cómo sería? Porque, vuelvo a repetir, no se publica el proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, cómo quedaría la redacción? Si me la puede leer diputado (dirigiéndose al señor diputado Raúl Esteban Radonich), así podemos considerar la moción que usted realizó.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí. “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y Concejos Deliberantes de la zona norte de la Provincia del Neuquén y a las autoridades chilenas”. Esa sería la redacción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo propondría: “a las autoridades chilenas de la Octava Región”.

Está a consideración de los señores diputados la redacción propuesta.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 492](#).

Pasamos al tratamiento del siguiente punto del Orden del Día.

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

(Traslado de su dependencia)
(Expte.D-003/00 - Proyecto 4123)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que la Administración de Parques Nacionales se ubique en la órbita de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional ubique en la órbita de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 2°. Que es de vital importancia mantener dentro del Directorio de Parques Nacionales al menos un representante de las provincias patagónicas, a propuesta de éstas, y que se contemple la participación de otras regionales que posean áreas protegidas.

Artículo 3°. Que solicita la adhesión a la presente declaración, a los Poderes Legislativos de las Provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4°. Que exhorta a los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias patagónicas en el Honorable Congreso de la Nación, que apoyen la petición descripta en el artículo 1° y realicen las gestiones a su alcance para su concreción.

Artículo 5°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, a las Legislaturas de las provincias mencionadas en el artículo 3°, a los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias patagónicas en el Honorable Congreso de la Nación, y al Parlamento Patagónico.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Por estar ausente el señor diputado Eduardo Luis Fuentes, en su reemplazo, voy a fundamentar el presente proyecto.

Señor presidente, señoras y señores legisladores, el cambio de autoridades nacionales ha traído aparejada una reestructuración del aparato administrativo del Estado para adaptarlo al proyecto político que eligió la mayoría de los ciudadanos argentinos el 24 de octubre próximo pasado.

Dentro de las reformas y cambio de jurisdicciones que involucraron a distintos organismos, hay una que en forma particular nos interesa a los neuquinos y ha sido la que originó una inquietud compartida entre los integrantes de esta Legislatura y que impulsó la presentación del proyecto de Declaración que estoy poniendo a consideración de mis pares. Se trata de la reubicación de la Dirección de Parques Nacionales en el esquema de Turismo, sacándola del área que nosotros consideramos más adecuada.

Señor presidente, señoras y señores legisladores, un Parque Nacional supone un área especial para la protección, el manejo atinado para su reproducción y para la investigación científica en toda la vastedad que la ciencia ofrece para estudiarlos. Permite, además, la preservación de los recursos florales, faunísticos y paisajísticos, así como el resguardo de las condiciones ecológicas de las zonas reservadas. Su dependencia institucional a la temática del turismo aparece como un contrasentido no sólo con las teorías internacionales modernas en la materia sino que además se podría colegir de ello un abandono a la garantía indelegable del Estado respecto a su conservación en tanto diversidad natural y cultural.

Por otro lado, entre quienes tomamos conocimiento de este proyecto, hubo coincidencias en solicitar que se designe en el Directorio de Parques Nacionales a un representante de las provincias patagónicas, a propuesta de éstas, como una forma de llevar la voz y la voluntad de esta región al ámbito de decisiones, como ya ocurrió en la década del '80.

Señor presidente, señoras y señores legisladores, por las razones expuestas y otras que expondrán otros legisladores, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente. Respecto de la decisión del gobierno nacional de transferir la dependencia jerárquica de la Administración de los Parques Nacionales -y con ello el sistema de las reservas y los parques- a la órbita de la Secretaría de Turismo y no mantenerlo dentro de la órbita de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, hace que surja nuestra preocupación, ya que este encuadre implicaría un verdadero retroceso respecto de la concepción política que debe orientar las áreas protegidas. En los hechos, significaría retrotraernos a una concepción ideológica, política, científica, de la década del '40, cuando el sistema se encontraba encuadrado en los Parques Nacionales y Turismo. Por entonces, primaba la idea que había que resguardar y promocionar las áreas por su interés panorámico y estético y una manera de vincular estas áreas era a través de la industria turística;...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... a posteriori de esa época, de aquella concepción; ya después en la década del '70, se produce un cambio conceptual, una modificación, se cambia de manera sustancial el modo de concebir las áreas protegidas, se transita un camino desde lugares de interés panorámico o paisajístico a postularlos como pulmones naturales, como sumideros o reductos naturales de los ecosistemas o como ecosistemas equilibrados que contribuyan al equilibrio del medio ambiente en el planeta, por citar, como garantía del equilibrio ecológico, por citar sólo algunas de las calificaciones modernas de los conceptos de medio ambiente.

En la actualidad, nadie duda que en el mundo las áreas protegidas de todo el planeta, en una aldea global, son componentes imprescindibles de toda estrategia a nivel internacional, tendiente a mantener el equilibrio ecológico para asegurar la continuidad de la vida en el planeta y por ello, creo que el tema es importante. Además, señor presidente, en las distintas constituciones de los aparatos estatales contemporáneos más modernos, se trata la cuestión ambiental en los organismos, justamente, ambientales y no desde la perspectiva de organismos sectoriales de la economía como lo es el turismo.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... Señor presidente, existe además otro riesgo, que es el de la orientación política sectorial como lo es el turismo, esta política sectorial va a determinar un manejo sectorizado de la temática de los parques y las reservas cuando dicho manejo, por el contrario, debe ser totalizador, con fuertes y estrechas vinculaciones con la investigación científica y la amplia gama temática, evolucionando estas áreas hacia esta concepción totalizadora que es la concepción del medio ambiente. No voy a dar una cantidad de detalles, no voy a hacer una estadística de los estragos que se están produciendo a nivel de trastornos climáticos y catástrofes sanitarias en nuestro planeta pero sí voy a decir dos o tres cosas: que la acumulación de gases con efecto invernadero en la atmósfera, hace que la temperatura global del planeta haya aumentado tan rápido en los últimos cien años, como en los diez mil años precedentes a esos cien años; hay otro dato y después voy a decir por qué lo doy, donde se establecía en el año 1960 que se había erradicado el cólera de América Latina, sin embargo, desde el año 1991 hasta el año 1996 el cólera ha cobrado o ha causado un millón trescientas sesenta y ocho mil víctimas. Por qué digo esto, señor presidente? Porque yo creo que por modestas que aparezcan nuestras contribuciones como la de hoy, la de pedir que las áreas protegidas, que los Parques Nacionales dependan de la órbita ambiental, va a significar en la suma de estas actitudes o de estas posturas que realmente podamos mejorar la vida dentro de nuestro planeta y salvar la vida dentro de la tierra, por eso creo en las acciones, por modestas y menores que sean. Quiero decir dos palabras respecto de la conformación

del Directorio de Parques Nacionales donde, sin duda, pretendemos tener un representante, por lo menos, de las provincias patagónicas y además pretendemos que los integrantes de este Directorio prioricen la investigación científica, la educación, la diversidad y el equilibrio, la ecología, la puesta en valor de los recursos naturales y también, por supuesto, la práctica de deportes ambientales, de la recreación y del turismo; no es que nosotros nos oponamos al turismo pero creo que está claro dentro de la exposición a qué me estoy refiriendo.

Quiero hacer una consideración respecto de lo importante que va a ser trasladar esto a las Legislaturas de las provincias patagónicas para tener su apoyo y al Foro Patagónico, que descuento desde ya.

Quiero agradecer a los integrantes de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de los tres partidos porque han trabajado realmente priorizando el objetivo y quiero también instar a la totalidad de los diputados que hoy se encuentran en esta Honorable Cámara para que apoyen este proyecto de Declaración; pero además quiero asumir un compromiso, que es el de trabajar con igual intensidad y convicción en todos los frentes que hagan a la salud, al bienestar de nuestra comunidad, ya sea en el ámbito privado, en el ámbito estatal y dentro de las órbitas municipal, provincial o nacional. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, tal como ha sido dicho por los diputados preopinantes, el Bloque de la Alianza ha impulsado también desde el principio este proyecto de Declaración, en el entendimiento de que es necesario que todas las provincias que componen la organización política de esta Nación tengan una fuerte injerencia o,...

- Se retira del sitial de Secretaría el señor secretario, Manuel María Ramón Gschwind; asume la misma la señora prosecretaria legislativa, Graciela Mabel Diorio, y la Prosecretaría Legislativa la ocupa el señor prosecretario administrativo, Omar Gutiérrez.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... por lo menos, una participación en aquellos temas que tienen que ver, fundamentalmente, con la organización federal de nuestra Nación. Evidentemente, dentro de esa organización federal existe como un tema de enorme importancia desde su creación pero también más importante cada día -como también se ha dicho antes- por el hecho de que la conservación del medio ambiente está resultando cada vez de mayor importancia y relevancia para todos los seres humanos que habitan esta tierra, me refiero en esto a la Administración de Parques Nacionales.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Evidentemente, la Administración de Parques Nacionales tiene una participación territorial que afecta a las provincias de esta Nación y por eso digo que es un tema que se debe tomar en cuenta desde las Provincias, para darle impulso al principio del federalismo. En este aspecto, nosotros hemos considerado que la línea administrativa de la cual dependa Parques Nacionales, tiene toda una historia y esta historia desde su creación dependió del Ministerio de Agricultura de la Nación en aquel entonces, por supuesto, no existía la Secretaría de Medio Ambiente, pasando luego por distintas organizaciones o esquemas organizativos del gobierno nacional, tanto por el Ministerio de Obras Públicas -en aquel tiempo- que involucraba también a turismo, como en otras líneas dependiente directamente de la Presidencia de la Nación y en algunos períodos inclusive del Ministerio de Defensa. Es importante poner de relevancia que la Administración de Parques Nacionales ha tenido una dirección bastante monótona en toda su historia, salvo en un período donde dependió justamente del Ministerio de Obras

Públicas y Turismo, en el cual se creó la Escuela de Guardaparques. Esta Escuela de Guardaparques fue una de las importantes iniciativas que tomó la Administración de Parques Nacionales para una concepción más progresista, donde los que cuidaban los Parques Nacionales tuvieran la formación y la educación necesaria como para empezar en un camino donde la investigación científica, la búsqueda de interrelaciones y trabajos interdisciplinarios hiciera que los Parques Nacionales empezaran a ser una parte de la vida de esta Nación.

Eso fue allá por la década del '80, '70, '80; luego, a mi entender y al entender de este Bloque, la Administración Nacional de Parques ha entrado nuevamente en casi una monotonía y su línea de dependencia con la Secretaría de Medio Ambiente en la administración anterior que gobernó esta Nación, no cambió mucho las cosas. Básicamente, creemos nosotros que es esencial darle al Poder Ejecutivo nacional un mensaje donde entendamos que la misma interrelación que se ha formado por este avance en el entendimiento de los seres humanos, de que si no cuidamos el medio ambiente vamos a tener cada vez más serios problemas, eso hace que debamos aprobar este proyecto de Declaración y solicitar al Poder Ejecutivo nacional, al señor presidente de la Nación, que entienda que la línea razonable, la línea lógica para la Administración de Parques es la línea que parte de Medio Ambiente pero también a la vez, además de apoyar esta propuesta hecha por el conjunto de los Bloques de esta Honorable Cámara, que se proponga la inclusión de un representante en el Directorio y cuando digo un representante también digo como mínimo, representando a la Región Patagónica, donde hay enormes extensiones de Parques Nacionales en varias provincias, lo hagamos también...

- Reassume la Secretaría el señor secretario, Manuel María Ramón Gschwind, dejando la misma la señora prosecretaria legislativa, Graciela Mabel Diorio; por lo tanto, el señor prosecretario administrativo, Omar Gutiérrez deja la Prosecretaría Legislativa.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... haciendo que las autoridades nacionales conozcan el verdadero sentido de esta propuesta porque nuestra historia, señor presidente, ha mostrado en muchas oportunidades que la inclusión de un representante de algún sector determinado con legítimos intereses, no siempre significó que esa representación sirviera al objetivo que se estaba trazando. El objetivo que creemos nosotros que hay que poner de manifiesto y resaltar en este momento es el objetivo por el cual fueron creados los Parques Nacionales de esta Nación y ese objetivo fue la conservación de la gea, la flora y la fauna autóctonas. Como dijo la diputada preopinante, esa conservación tiene que ver evidentemente con un cúmulo de distintas disciplinas en las cuales el desarrollo de esas reservas y de esos parques intangibles, tiene que estar directamente conectada con la vida humana y es por eso que creemos también que es importante resaltar la necesidad de que los Directorios futuros de Parques Nacionales no sólo pongan un enorme énfasis en la conservación del medio ambiente sino también en la posibilidad de que el ser humano pueda disfrutar hoy y en el futuro, para todas las generaciones futuras ese medio ambiente, no sólo por su hermosura y su importancia paisajística sino también por toda la biodiversidad que en ellas se comprende.

Por lo tanto, señor presidente, en nombre de mi Bloque, apruebo también este proyecto de Declaración y solicito que en el futuro todos pongamos esencial énfasis en que el Directorio de Parques Nacionales sea compuesto por personas formadas en aquellas disciplinas que tienen que ver con la conservación del medio ambiente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, es para decir simplemente que los fundamentos vertidos por los diputados preopinantes son suficientes, resaltando la inclusión de un representante patagónico por lo menos dentro del Directorio; siguiendo los preceptos de nuestros paisanos de que no somos dueños de esta tierra sino hijos de ella, qué mejor

que un hijo o más de esta tierra nos esté representando allí. Por eso desde el Bloque del Partido Justicialista adherimos con fuerza a este proyecto de Declaración. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Simplemente es para agregar algunas palabras, por supuesto, al apoyo mencionado por la diputada de nuestro Bloque. El pensamiento de nuestro Bloque en estos temas ha sido bien definido, sobre todo en los últimos años, cuando aparece este concepto de aldea global y comienza a tomar una nueva dimensión la concepción de los Parques Nacionales. No tengo la menor duda y adhiero al discurso que había realizado la diputada Sapag sobre el concepto de la sustentabilidad de estos espacios. Nosotros, señor presidente, no podemos concebir que estos espacios tan caros a la sociedad del presente y del futuro, se puedan tomar como un espacio físico para desarrollar economías sectoriales. Los Parques Nacionales es la mejor propuesta, como lo decía hace un momento el diputado, al desarrollo sustentable. Evidentemente, la sustentabilidad del espacio ecológico hace que los Parques Nacionales se transformen en verdaderas áreas protegidas, que no solamente ellas son de interés de los territorios donde se encuentran sino del futuro interés de la Humanidad. Por eso, señor presidente, creo que el ejemplo que han dado los integrantes de las Comisiones “F” y “H”, cuando tomaron conocimiento de una cuestión tan importante que era justamente cambiar lo que era la administración de estos territorios protegidos, hemos podido observar que cuando se refiere a políticas de Estado, que no solamente involucran un territorio patagónico sino a todos los territorios patagónicos, hay un apoyo total de todos los Bloques.

No tengo la menor duda, señor presidente, que por primera vez en este Poder de la democracia de nuestra Provincia, se ha institucionalizado una de las Comisiones que van a ser estratégicas en la lucha de estos derechos y de estos intereses territoriales, que es la Comisión del Parlamento Patagónico y MERCOSUR. Este va a ser uno de los ámbitos más importantes para defender en conjunto todas las provincias de la Patagonia estos intereses que hacen, como lo decía, no solamente a los intereses provinciales y regionales, sino fundamentalmente a los intereses globales, como lo definía recién la diputada bajo la concepción de la aldea global.

Nosotros vamos a tener posiblemente en el mes de marzo un encuentro, ya que la Provincia del Neuquén está sindicada como la primera sede del Parlamento Patagónico, esperemos poder defender con fuerza este tema y tratar, desde el Parlamento Patagónico, la presencia en el Directorio de los futuros Parques Nacionales de un hombre de esta región que esté esencialmente interpretando estos conceptos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se leerá su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción, por unanimidad, el artículo 1°. Al leerse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Una aclaración, señor presidente. Donde dice: “y que se contemple la participación de otras regionales”, diría: “de otras regiones”. Supongo que ese es el concepto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2° con la modificación propuesta por el señor diputado Julio César José Falletti.

- Resulta aprobado.

- Se lee y aprueba sin objeción, por unanimidad, el artículo 3°. Al leerse el artículo 4°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, muchas gracias. Es solamente para sugerir el cambio del verbo “exhortar” por el de: “invitar a los diputados y senadores...”, entendiendo que es una invitación más que una exhortación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Menos admonitorio.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Menos imperativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 4° cómo quedaría redactado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Que invita a los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias patagónicas en el Honorable Congreso de la Nación, que apoyen la petición descrita en el artículo 1° y realicen las gestiones a su alcance para su concreción.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4° con la sugerencia realizada por el señor diputado Eduardo Correa.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 5°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En el texto que acaba de leer el señor secretario, han omitido la comunicación a los Poderes Ejecutivos de las provincias antes enunciadas. Por lo tanto, sugiero que el texto del artículo 5° quede de la siguiente manera: “Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos provinciales y Legislaturas de las provincias mencionadas en el artículo 3°, a los diputados,...”, etcétera, etcétera.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura cómo quedaría redactado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos provinciales y Legislaturas de las provincias mencionadas en el artículo 3°, a los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias patagónicas en el Honorable Congreso de la Nación, y al Parlamento Patagónico.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5° con la modificación propuesta por el señor diputado Eduardo Correa.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 493](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,50’.

A N E X O

DECLARACION 492

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Declárase de interés legislativo la realización de la “Primera cabalgata internacional”, a desarrollarse en el mes de enero del año 2000 desde Andacollo, Provincia del Neuquén, en Argentina, hasta San Sebastián Yumbel, Octava Región en Chile, organizada por la Agrupación Gaucha Bajada del Veranador de Andacollo; como acontecimiento educativo, socio-cultural asociado a la integración, cooperación y desarrollo de los pueblos argentino y chileno.

Artículo 2º Exhortar a los municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia del Neuquén a emitir similares declaraciones, con el fin de colaborar en la integración, agilización y coordinación de actividades y esfuerzos tendientes a la concreción de los objetivos propuestos del evento mencionado, en pos de promover el turismo, el intercambio comercial y el desarrollo productivo de la región Argentino-Chilena.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de la zona norte de la Provincia del Neuquén, y autoridades chilenas de la Octava Región.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de enero de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional ubique en la órbita de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Administración de Parques Nacionales.

Artículo 2º Que es de vital importancia mantener dentro del Directorio de Parques Nacionales al menos un (1) representante de las provincias patagónicas, a propuesta de éstas, y que se contemple la participación de otras regiones que posean áreas protegidas.

Artículo 3º Que solicita la adhesión a la presente Declaración, a los Poderes Legislativos de las Provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4º Que invita a los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias patagónicas en el Honorable Congreso de la Nación, que apoyen la petición descrita en el artículo 1º y realicen las gestiones a su alcance para su concreción.

Artículo 5º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos provinciales y Legislaturas de las provincias mencionadas en el artículo 3º, a los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias patagónicas en el Honorable Congreso de la Nación, y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de enero del dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c.Presidencia-Manuel Gschwind -Secretario-
H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez